

**ESTADO**

DE LA

**INSTRUCCION PRIMARIA**

EN DIFERENTES PARTES DE EUROPA.

*Continúa el artículo inserto en el número anterior.*

**L**A Prusia y la Holanda ocupan el primer lugar entre las naciones del continente, con respecto á la buena administracion de sus escuelas, y á los afanes y desvelos que se toman para instruir á sus vasallos. Muchos años antes que los demas países pensasen en fundar establecimientos primarios, existian estos en Holanda; porque la república bátava, rica por su industria, situacion marítima é inmensas posesiones de ultramar, no descuidó ni olvidó nunca en medio de su grandeza y querellas suscitadas por los reinos vecinos, la educacion de sus ciudadanos. El número de los referidos establecimientos era reducido antiguamente; á todos les faltaba una buena organizacion, y nada prometian: pero á principios del siglo pasado comenzaron á mejorarse, porque se dió entonces una ley que los regularizaba y clasificaba, determinando los deberes y obligaciones de los maestros, y reservando al Gobierno el derecho de autorizar los libros que podian usarse en ellos.

La Holanda y la Prusia por lo tanto estaban muy adelantadas en la instruccion elemental, mientras los demas gobiernos no pensaban en la educacion de sus pueblos, ó la miraban al menos con apatía é indiferencia. En el reinado de Federico el Grande se publicó una orden (fecha 1.º de enero de 1759) obligando á todos los padres á que enviasen sus hijos á la escuela. Los artículos relativos á este objeto estaban redactados poco mas ó menos en los términos siguientes. «Todo el que no quiera ó no pueda dar en su propia casa la ins-

truccion necesaria á sus hijos, los enviará á la escuela desde que cumplieren cinco años de edad; y los que pasaren de ella no podrán faltar ni ausentarse de las aulas durante algun tiempo sino por circunstancias particulares, y con el consentimiento de la autoridad civil ó eclesiástica.» Sin embargo las preocupaciones de la época, las guerras de la revolucion francesa que siguieron, y las desgracias que en su consecuencia asaltaron al reino, impidieron al Gobierno atender á las escuelas, segun su estado lo exigia. Ademas, la órden de Federico no señalaba pena alguna á los padres desobedientes á la ley; cualquiera podia sustraerse de su cumplimiento sin temor: aconteciendo muchas veces que la mala voluntad y la ignorancia se aprovecharon de la ocasion. Duró esto asi hasta la paz, en cuya época el Gobierno tomó un vivo interés por la educacion primaria, publicando otra ley mas explícita y severa que debia en lo sucesivo evitar el fraude. Esta ley, lo mismo que la anterior, obligaba á los padres ó tutores á enviar á sus hijos ó pupilos á la escuela pública en el caso que por otros medios no les diesen una educacion regular: y hacia estensiva dicha obligacion á los fabricantes y maestros que admitian jornaleros y aprendices. A estas cláusulas seguian otras suficientes para vencer la apatía y malas disposiciones del pueblo, porque á ejemplo de la ley austriaca, la de Prusia facilitaba á los padres mas necesitados medios para educar á sus hijos, surtiéndoles de los objetos necesarios para la instruccion, y hasta de los vestidos si carecian de ellos. Tambien obligaba á comparecer ante una junta de vigilancia á los que por negligencia y abandono no cuidaban de la asistencia puntual de sus hijos á las aulas: cuya junta reprehendia severamente á los padres, y si su reprehension no bastaba, les imponia multas, cárcel, trabajos y otros castigos, siendo el mayor privarles de participar de los socorros públicos. Por último, los niños podian ser llevados á la escuela por un agente de policia. Tal era en sustancia, y tal es hoy dia el código vigente respecto á la instruccion primaria en Prusia.

Reparemos ahora en la obligacion impuesta á los padres, la cual forma el espíritu y carácter de la ley prusiana. Dicha obligacion no se halla en la holandesa, porque esta deja li-

bre á cada cual de apreciar los beneficios de la educacion, y buscarse los medios de instruirse como quiera. El legislador holandés, solamente se limita á recomendar á sus inspectores y demas empleados, que estimulen el celo de sus administrados, para lo que se les unen los sacerdotes de todas las sectas, y los directores de casas y oficinas de beneficencia; los cuales se obligan á usar de su influjo con los padres, y reducirlos á que se aprovechen de las ventajas que á sus hijos se les ofrecen. Pero estas recomendaciones no son suficientes ni tienen la eficacia que la ley prusiana: asi los padres suelen ser negligentes. La notable diferencia en el número proporcional de niños que asisten á las escuelas primarias en los dos paises, nos convencerá de lo dicho. Esta diferencia la establece Mr. Cousin del modo siguiente.

	Prusia 1831.	Holanda 1835.
POBLACION. . . . .	12.726,823.	2.528,387.
Niños de 7 á 14 años. . . . .	2.043,030.	405,880.
Idem que asisten á la escuela. . . . .	2.021,421.	304,459.
Diferencia de menos. . . . .	21,609.	100,421.

	Prusia 1831.	Holanda 1835.
De los niños que van á la escuela.		
Varones. . . . .	1.044,364.	173,578.
Hembras. . . . .	977,057.	130,881.

TOTAL. . . . .	2.021,421.	304,459.
Escuelas primarias. . . . .	22,602.	2.832.

Número de discípulos arreglado al término medio por escuela primaria. . . . .	89.	107.
---	-----	------

Número de discípulos con respecto á la poblacion del pais en educando por. . . . .	629 hab.	380 hab.
--	----------	----------

Asi de 2.043.030 jóvenes de 7 á 14 años que existian en Prusia en 1831 la casi totalidad ó 2.021,421 van á las escuelas primarias, mientras en Holanda de 405.880 de la misma edad,

304.459 cuando mas frecuentan las aulas: 21.609 jóvenes de la Prusia reciben educacion particular en sus casas, no pudiéndose asegurar lo mismo de 100.000 que presenta la estadística de Holanda. En cuanto á la administracion de dichos establecimientos, la cultura del pueblo, y los desvelos del Gobierno han reparado el vacío que dejaba la ley. Asi como la direccion de las escuelas primarias es fuerte y poderosa en Prusia, en Holanda la vigilancia es suma, se funda en bases sólidas, y está cometida á un inspector nombrado por el Gobierno, que reside en cada distrito. Las funciones de este se reducen á cuidar, vigilar, tomar una apuntacion de lo que pasa en las escuelas de su distrito, visitándolas á lo menos dos veces al año. Ademas tienen obligacion de presentarse anualmente al gefe del departamento, donde bajo la presidencia del gobernador se reúne á los otros inspectores de los distritos para leer su memoria, en la cual estan reasumidas todas las observaciones que ha deducido del estado de la educacion del pueblo de su distrito, cuya memoria se comenta y compara á las demas presentadas por los otros inspectores. Despues se examina de nuevo por la comision del departamento de instruccion que preside el gobernador, y en seguida esta comision compuesta de las autoridades superiores del departamento dirige otra memoria á la administracion central, la que por escese de precaucion convoca de cuando en cuando en Haya una asamblea general de maestros primarios, á la que vienen los comisionados de la instruccion de los departamentos.

La organizacion de la enseñanza en Prusia es muy semejante. Una junta compuesta del párroco, de los magistrados, del ayuntamiento, y de uno ó dos padres de familia, entiende en todos los asuntos de las escuelas: y está ademas encargada de la vigilancia de ellas interior y exterior. Debe organizar y atender á los establecimientos con arreglo a las leyes é instrucciones que recibe de la autoridad superior, aconsejar, dirigir y estimular el celo de los maestros; hacer que los habitantes tengan aficion y amor á las escuelas, excitando su interés, y trabajando por disipar la rudeza é ignorancia de la juventud campesina. Esta junta se reúne todos los trimestres. Las grandes poblaciones tienen tantas juntas como distritos:

las cuales estan dirigidas por una central, bajo la presidencia del Kreisschulaufscher ó el inspector de la provincia. Este destino se consigue á propuesta del obispo, la cual se presenta informada por los consistorios provinciales al ministro de instruccion pública, quien puede negar su asentimiento. Las funciones de los inspectores son, ejercer una suma vigilancia en las escuelas inferiores de las aldeas y villas de la provincia, como tambien en todas las juntas administrativas de las escuelas: poner cada escuela en armonía con la ley; auxiliar y dirigir á los maestros y eclesiásticos de las comisiones; animar á los que hacen bien, y reprender y advertir á los que obran mal; asistir á los exámenes; recibir las cuentas de las juntas, y dirigir su memoria al *schulrath*, que es el director supremo de la instruccion primaria en cada regencia, y sobre el qual jira la correspondencia de los inspectores de los concejos. El presenta las memorias al consejo de la regencia, del que es individuo, y quien en fin corresponde por la mediacion del presidente de la regencia con la administracion central.

Al ver tales afanes y precauciones puede deducirse sin dificultad cual será el órden interior, en cuanto á los gastos y demas disposiciones en estos establecimientos. Las demas escuelas se dividen en Prusia en escuelas elementales (*elementar schulen*) y en escuelas del pueblo (*burger schulen*). Las primeras abrazan la instruccion religiosa, el aleman, elementos de geometría y principios generales de dibujo, el cálculo y la aritmética práctica, los elementos de física, de geografía, de historia general, y particularmente la historia de Prusia, el canto, la escritura y los ejercicios gimnásticos; los trabajos manuales mas sencillos y algunas instrucciones sobre las labores del campo, siguiendo la industria de cada pais. La enseñanza en las escuelas del pueblo comprende la religion, la moral, lengua alemana, y al mismo tiempo la lengua nacional en los paises no alemanes, la lectura, la composicion, elementos de matemáticas, y sobre todo un estudio profundo de la aritmética práctica, la física, la geografía, principios de dibujo y ejercicios de canto y gimnásticos. Estas escuelas estan situadas en parages sanos; las salas son grandes, y en cada una de ellas hay instrumentos matemáticos, y car-

tas y modelos para el dibujo y escritura. Casi todas estan sostenidas á expensas de los concejos, asi lo ha querido el legislador, y todo concejo por pequeño que sea debe tener una escuela. Cuando son demasiado pobres, las villas mas cercanas se les asocian, y sostienen á medias el establecimiento.

Las disposiciones tomadas en Holanda para la instruccion son mas análogas. Hay en esta nacion cuatro clases de escuelas, á saber: las *laagere schoolen* escuelas inferiores: las *armen schoolen*, gratuitas para los pobres: las *tusschen schoolen*, escuelas intermedias donde se paga poco; y en fin, las escuelas francesas, de este nombre porque se enseña el francés. Por lo general todos estos establecimientos estan en buen estado: citaremos entre otros las dos escuelas de pobres de la Haya, donde á una asisten mas de 1.000 alumnos de 5 á 12 años, y no pagan nada: la intermediaria de Leide, á donde concurren 480 discípulos por la mañana y 330 por la tarde, y la *Kleine Kinderschool* de Rotterdam, escuela de la infancia, en la que se educan niños de 2 á 6 años. Estas escuelas estan abiertas indistintamente á todas las sectas y diferentes comuniones cristianas. Asi que el calvinista, el católico, el luterano, el anabaptista, &c. se sientan mezclados en los bancos, y todos toman una parte igual en la instruccion. El orden y aseo reina en ellas. Los niños van peinados y lavados, y el reglamento con respecto á esto es riguroso, principalmente en las escuelas gratuitas. Sucede muchas veces que el niño mal aseado se envia á sus padres, y la reincidencia en este punto es causa de echarle del establecimiento. Todos se sostienen unos por cajas públicas del estado, del departamento ó del concejo; otros pertenecen á alguna fundacion; ciertos reciben subsidios y socorros permanentes, y hay varios á expensas de abonos particulares. Se recomienda y prescribe en todos la enseñanza simultánea. A fin de año se hace un examen general, por el que los discípulos pasan de una clase inferior á otra superior.

En ambas naciones la disciplina de las escuelas es excelente. La ley prohibe el castigo corporal, ó al menos no prescribe su uso sino en caso de absoluta necesidad, y asi es que el castigo debe imponerse con moderacion, sin que jamas ofenda al pudor ni perjudique á la salud: si el alumno es incorregi-

ble, se consulta al comité de vigilancia, y con su parecer se le arroja de la escuela. La detencion del discípulo, despues de la clase, está en todo su vigor; pero se usa de este castigo con talento á fin de no desanimarle ni herir su sensibilidad. Los premios se distribuyen á tiempo, y se pesan maduramente; el maestro dá su aprobacion á los que se distinguen por el celo y buena conducta, y sucede que esta simple lisonjería se busca con mas fervor que las mayores recompensas.

Ocupémonos del maestro, de su situacion y de la suerte que la ley le ha reservado: ¿será esta como en Francia, es decir, la de un simple jornalero? No seguramente; la medianía del sueldo anual de los maestros de las aldeas en Prusia es de 322 francos; y en las ciudades de 795: cuyo sueldo tienen seguro y garantido por la ley: en ninguna parte sino en Francia se encuentran tantas malas voluntades que combatir: y nadie les disputa su escaso alimento. Además si hace en la iglesia de sacristan ú organista, estas funciones no se cuentan con su sueldo de maestro. Puede aumentar su dotacion ejerciendo un oficio si quiere ú otras funciones que las de sacristan, siempre que estas no menoscaben su dignidad, ni perjudiquen á la moral. Se halla exento de las cargas comunes. Está hospedado, y en varios concejos todas las casas son para él hospederías. Cada escuela tiene un jardin, ó bien se asigna al maestro el terreno necesario para que coja la provision de legumbres, y pueda mantener una vaca. En los pueblos donde los pastos son comunes, tiene la facultad de enviar á ellos un determinado número de animales. Por último á su muerte, una caja de socorro, establecida en cada departamento para los gastos de las escuelas, suministra á la viuda é hijos una subsistencia regular.

En Holanda asimismo el estado ó situacion de los maestros de escuela es buena, y tal como puede desearlo una sabia y mesurada ambicion. La ley holandesa no ha fijado sueldo, pero el legislador confía á la administracion del departamento y á los inspectores, el cuidado de la asignacion del maestro, recomendándoles siempre lo establezcan sobre bases justas, de manera que el profesor dependa lo menos posible de los padres de los alumnos. Este voto ha sido escuchado: el

maestro de escuela holandés tiene casa y jardín, canta también el canto llano cuando es católico, y los provechos que saca de estas acumuladas funciones, con los que le dejan su escuela, hacen su suerte feliz. Y no se crea que estos maestros son ignorantes, y están faltos de conocimientos como casi todos los profesores primarios de las aldeas de Francia: la ley, al ocuparse de prever á sus necesidades convenientemente, exigía que fuesen capaces de enseñar. El número mayor de ellos en Prusia pertenece á las escuelas normales primarias, que pasan de 40, de las cuales 30 están perfectamente organizadas, costando al Estado 331,500 fr. Las más notables son: la de Kænisberg, donde hay 30 plazas gratuitas; la de Jenkau, fundada por el Chambelan de Conradi en 1791, en la que todas las plazas son gratuitas: también las de Magdeburgo, donde se dá de comer de valde á 24 seminaristas: las de Breslau, Bromberg, de Pozen, d'Halberstadt, de Weissenfels, d'Erfurt y Neuwied. Estos establecimientos se dividen en escuelas normales primarias, grandes y pequeñas: en las pequeñas se enseña la religión, el alemán, lectura, escritura, cálculo, el canto, elementos de geometría, historia natural, historia nacional y geografía. En las grandes la enseñanza abraza religión, alemán, lectura, aritmética, geometría y matemáticas, escritura, dibujo, canto, el bajo fundamental, el violín, el arte didáctico y la pedagogía, la geografía, la historia natural, la historia y la física. Además en ciertas estaciones y horas de recreo se enseña el cultivo de las plantas ó la jardinería, y la natación ó arte de nadar. Las principales condiciones para admitir á los alumnos son, una completa salud, 17 años cumplidos, felices disposiciones para el estudio, y una certificación del maestro de primeras letras, y otra de buenas costumbres. El candidato tiene que llevar á la escuela libros, media docena de camisas, seis pares de medias, un cubierto, un tablado de cama, y todo lo necesario para amueblar un cuarto. Tres años permanece en la escuela, al cabo de los cuales sufre un examen por escrito y á viva voz, y si esta prueba hace ver que posee el arte de enseñar, se le da una certificación que especifica el valor de sus conocimientos, talentos y cualidades, con esta fórmula: *perfectamente, bien, satisfactorios.*



Holanda no posee mas que dos escuelas normales primarias: y una, la de Harlem, está sostenida á espensas del Estado: las condiciones que se exigen en ella al maestro que quiere dedicarse á la educacion, presentan todas las posibles garantías. Estas condiciones son la admision general y la admision especial. La primera se logra despues de un examen habido ante la comision del departamento; examen severo, donde se toca la moral, la pedagogia, y demas ramos pertenecientes á la carrera á que aspira el candidato y que son la base de ella. Dado este paso el examinado que haya salido bien puede ser maestro en los institutos privados, se entiende despues de haberse proveído de autorizacion municipal; pero si insta á la plaza de maestro en los establecimientos públicos tiene que sufrir otra prueba, y esta es la admision especial. El examen tiene lugar ante un jurado, de que forma parte el inspector. Al mas instruido y mas merecedor se le concede la plaza, y el nombramiento no es definitivo, mientras no cuenta con el asentimiento del inspector.

Finalmente, la instruccion primaria en Holanda y Prusia se halla en una situacion floreciente. Los maestros son instruidos, aptos para su estado, y los educandos reciben con gusto una educacion regular. La sola diferencia que existe entre los dos paises es, que la instruccion primaria es libre en Holanda, mientras en Prusia es forzada. El gobierno prusiano no ha temido ofender la susceptibilidad de sus vasallos, imponiéndoles la obligacion de enviar á sus hijos á la escuela; y no ha querido que los padres sacrificasen á sus intereses personales la felicidad de aquellos: asi casi la totalidad de la poblacion recibe educacion. En la ley holandesa al contrario; se ha contemplado la susceptibilidad del pueblo en perjuicio de la instruccion. En vez de agrandar el círculo de la inteligencia, de asegurar la independencia del niño, arrancándole de los peligros que amenazan su juventud, se ha dejado esta entera libertad á los padres. Hemos señalado por números comparativos de alumnos en los dos paises, el uso que hacen de ella. En Francia, en Inglaterra, en donde reina el pretendido principio de libertad, vamos á hallar resultados menos satisfactorios aun.

La legislatura inglesa nada ha hecho por la educacion del pueblo. Todas las escuelas primarias estan sostenidas por limosnas, dotaciones ó sociedades de beneficencia. Las hay de diferentes clases: las dominicales *sunday schools* para niños y adultos, en donde se enseña á leer y escribir, y los principios de la religion: las nacionales *national schools*, fundadas sobre las bases del doctor Bell de Madras, que son numerosas, y donde el discípulo paga una ligera retribucion, se dividen en diarias (*daily*) y dominicales. En ellas se enseña el catecismo de la iglesia anglicana, y se obliga á los niños á que vayan á la iglesia todos los domingos. Las escuelas de la sociedad británica y extranjera, fundadas en 1808 por José Lancastre, que son las mejores porque admiten á todos los niños sin distincion de secta, estando prohibida toda enseñanza de asuntos religiosos: la sociedad sostiene á sus expensas asimismo una escuela normal para la instruccion de los maestros. Hay ademas las *free schools*, escuelas libres, en que la educacion es gratuita: las *grammar schools* ó *endowed schools* (escuelas con dotacion) fundadas por personas ricas que han designado el modo de educar, y método que debia seguirse, cuyas disposiciones se observan en general estrictamente, aunque el origen de todas ellas viene desde la reforma. El número de estos establecimientos y de los alumnos que los frecuentaban en Inglaterra y pais de Gales en 1834, se fijó en un informe del parlamento del modo siguiente:

<u>NOMBRES DE LAS ESCUELAS.</u>	<u>N.º de escuelas.</u>	<u>Alumnos.</u>
Infant schools. . . . .	2.985	89.005
Daily schools. . . . .	35.986	1.187.942
Sunday schools. . . . .	16.828	1.548.890
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>55,799</b>	<b>2.825.837</b>

Suponiendo exacto este cálculo, y deduciendo de 2.825.837 alumnos una quinta parte, ó 565.000 para los que siguen á la vez, las *daily schools* y las *sunday schools*, quedan 2.260.837 educandos, ó uno por siete habitantes.

El estado de Escocia no es menos satisfactorio con respecto á este punto. He aquí el número de escuelas existentes en ellas en 1834.

Escuelas parroquiales. . . . .	1.162
Escuelas de la propagacion de los conocimientos cristianos. . . . .	253
Escuelas de caridad. . . . .	89
Escuelas de disidentes. . . . .	100
Varias escuelas. . . . .	3.008
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b><u>4.612</u></b>

No sabemos el número de alumnos que asisten á estas escuelas; pero suponiendo que á cada una de ellas asistan 50, tendremos 230.600 educandos. La poblacion de Escocia en 1834 era de 2.471.425 habitantes. Resulta, pues, un educando para diez habitantes.

La Irlanda, á pesar de su miseria y convulsiones políticas, seria sapientísima, si el número absoluto de escuelas y educandos indicase la ciencia. Hormiguean las escuelas en la ciudad de Armagh, y las villas de Dunganan, Ennis-Killen, Raphae, Cavan, Banagher y Carysfort tienen igualmente muchos establecimientos. Segun Mac Culloch, el número de escuelas y alumnos en Irlanda en 1835 guardaba la proporcion siguiente: una escuela para cada 824 habitantes, y un educando para 7 habitantes.

Examinemos de cerca esta proposicion; entremos en los detalles de la escuela, y pronto veremos que no es exacta. Por ejemplo: ¿quién ignora que en Irlanda muchos de los niños matriculados no van á la escuela, siempre que su padre y su madre tienen la mas ligera indisposicion? ¿Quién no sabe que estos niños estan encargados de la casa, y cuando su padre tiene necesidad de abandonar sus faenas, se le envia al campo á guardar las vacas? ¿Quién ignora que en Inglaterra y pais de Gales, de 20 dias de clase, el hijo de un labrador falta 8 ó 10? Y no son estos solos los defectos de las escuelas primarias en el Reino Unido. Verdad es que hay personas genero-

sas, ciudadanos piadosos que hacen ricos donativos para esparcir la instruccion en las clases indigentes; pero, como la mayor parte de los legados de caridad, estos fondos reciben otro destino, y sirven á intereses personales y ambiciones particulares. En las escuelas no hay tolerancia religiosa como en Holanda: unos, odiando á los papistas, quieren que los niños no lean mas libros que los del clero anglicano: otros prohiben estos libros como heréticos. Estos tratan de separar de la fé católica al niño que, por falta de una escuela de su religion en su pueblo, se ve obligado á sentarse en medio de los luteranos y calvinistas; y aquellos usan de represalias. De todo lo cual se sigue una agitacion constante, una polémica indiscreta, cuando solo debia reinar el amor de instruirse y la paz. Los nombramientos de maestros de escuela pertenecen en gran parte al clero. Este es el que manda mas é influye en los asuntos de las escuelas: nombra al candidato y le asigna las funciones. Pero, y va dicho de paso, con respecto á la moralidad hay demasiada indulgencia en estos nombramientos, porque vemos en un documento parlamentario, que de 6 maestros de escuela en actual egercicio, en poco mas del radio de 5 millas, 5 se emborrachan con frecuencia. Examinemos ahora otro dato relativo á Lóndres, que nos dará una idea mas completa del estado actual de la instruccion primaria en Inglaterra. Es un informe pedido al parlamento por la cámara de los comunes, para conocer el estado de la educacion primaria en las 5 parroquias de Westminster. Las inspeccionadas por los miembros de la comision fueron las de San Martin de Champs, San Clemente de Danois, Santa María de Strand, San Pablo de Covent Garden, y el distrito de Saboya. La poblacion de todas ellas es de 42.998 habitantes. San Martin des Champs posee 49 escuelas: 44 *day schools* y 5 dominicales, á que asisten 2131 educandos, 1043 hombres y 1088 niñas. San Clemente de Danois cuenta 34 escuelas: 31 *day schools* y 3 *sunday schools*, donde se educan 1116 alumnos, á saber, 473 jóvenes y 643 niñas. Santa María de Strand tiene 11 escuelas, de las que lo son *day schools*, y una para los niños de menos de 5 años. 4 educan 236 hombres y 242 mujeres, que suman 478 educandos. En San Pablo de Covent

Garden hay 20 escuelas: 18 *day schools*, 2 *sunday schools* y 999 alumnos, 459 niños y 540 niñas. El distrito de Saboya cuenta dos escuelas: una de niños y otra de niñas. Ambas pertenecen á la iglesia luterana de Alemania; y la mayor parte de alumnos, que son 48, descienden de familias alemanas. Además de estas escuelas las cinco parroquias tienen 10 escuelas de la tarde, que aumentan el número total á 126, de las que 19 estan destinadas exclusivamente para jóvenes, 13 para niñas, y las 24 restantes asisten á la vez niños y niñas. El número total de alumnos es de 4770, á saber: 2243 hombres y 2527 niñas, de los que 3215 van á las escuelas cotidianas y de la tarde, 889 á las cotidianas y dominicales, y 666 á estas últimas. La edad de los alumnos es, 946 de menos de 5 años, 3476 de 5 á 15 años, 116 de mas de 15, y 233 cuyo tiempo se ignora. De todas estas escuelas 6 tienen dotaciones; 20 el privilegio de pedir limosna en las iglesias y capillas; 27 estan sostenidas á expensas de suscripciones públicas; 9 poseen bibliotecas donde los discípulos pueden aprovecharse de sus libros; 14 visten á los educandos por completo ó en parte; una cuenta con fondos para socorrer á los niños enfermos; y otra abierta últimamente en San Martin de Champs que ha establecido caja de ahorros. Veamos como se dividen.

*Dame schools.* Bajo esta denominacion se comprenden las escuelas en las cuales la educacion se limita á enseñar, á deletrear, á leer y á coser: el número de ellas es de 21; asisten 340 alumnos, 125 niños, y 215 niñas, de las que 130 no llegan á 5 años, y 210 pasan de esta edad. Son mejores que las de Liverpool y Manchester, aunque todavía no llenan nuestros deseos. Los niños no estan hacinados en sótanos como en estas dos ciudades, es verdad; pero el mayor número de dichos establecimientos no tiene mas que una sala que sirve de cocina, de dormitorio y de escuela para los niños. No hay ventilacion alguna durante el invierno: los vidrios estan cerrados, porque asi lo exigen los padres. Casi todas las maestras son viejas; y han sido anteriormente fregatrices, lavanderas, planchadoras y modistas. La pension de los alumnos es de 4 á 6 dineros por semana; y el sueldo de la maestra tambien seria de 7 schellines 9 dineros por semana, si pudie-

se cobrar de los padres. Todas las maestras profesan y enseñan la moral á sus discípulas; pero la comision no ha comprendido el significado que ellas dan á esta palabra. En ciertas escuelas escogen ellas los libros, y en otras los padres se encargan de dirigir la instruccion de sus hijos, dándoles aquellos que les parecen convenientes.

Ademas de las *dame schools* hay escuelas cotidianas, en donde se enseña á los niños la aritmética, escritura, elementos de gramática, geografía, historia y elementos de agrimensura. 33 son los establecimientos de esta clase, de los que 5 admiten niños solamente, y 28 son comunes á ambos sexos. El número de educandos es 784, 402 niños y 382 niñas. El término medio en cada escuela es 24 discípulos: 178 educandos no llegan á 5 años, y 66 tienen de 5 á 15. 7 de estas escuelas estan regidas por hombres, y las otras 24 por mujeres. Son mejores que las del mismo género de Liverpool y Manchester; pero aun dejan que desear, porque todos los ramos de instruccion que abrazan no se enseñan sino á un reducido número de alumnos: y aun esta enseñanza es demasiado imperfecta, para que se la pueda dar el nombre de educacion. Finalmente la instruccion, tal como se da, no es suficiente para enseñar á los niños á pensar y reflexionar: ni les hace ambicionar mas conocimientos, y no egerce sino muy débil influencia en los deberes que tendrán que llenar un dia en la sociedad.

Despues de estas escuelas siguen las *middling schools* (escuelas medias) y las escuelas primarias superiores, que son mas elevadas. A las *middling schools* asisten 510 estudiantes. Se enseña en ellas la gramática, la geografía, la historia, el dibujo, los clásicos, la geometría y agrimensura. El precio de la pension es de 8 sous 6 dineros á 21 sous por trimestre en las escuelas de niños, y de 8 á 30 sous 6 dineros por trimestres en las de niñas. De todos los maestros, tres han sido educados para esta carrera, y de las 16 maestras 8 solo han recibido una educacion propia para su estado. Las salas de las escuelas son cómodas y bien ventiladas. Pero con respecto á la enseñanza aun hay mucho que hacer. Trece son los establecimientos superiores, y cuentan 525 discípulos. A cinco escuelas destina-

das esclusivamente para niños van 249 alumnos de 12 á 15 años. Se les enseña como en las middling schools la gramática, la historia, la geometría, el cálculo, el dibujo, la agrimensura y además el francés, el alemán, italiano, el baile y la música. El precio de la pensión es de 15 schelins á 2 guineas por trimestre. Las escuelas para jóvenes están dirigidas por hombres de que algunos son muy aptos para su destino, igualmente las de mujeres.

Las escuelas de la tarde ó *evening schools* deben colocarse en la misma línea que las *day schools*, porque la enseñanza es casi igual. Asisten á ella 87 alumnos, 36 jóvenes y 51 niñas de 8 á 22 años de edad. El número de horas de clase en general son de 6 á 8. La enseñanza comprende la lectura, escritura, aritmética, gramática, dibujo, geometría, agrimensura, teneduría de libros y álgebra.

Siguen las *infants schools*, las escuelas dominicales y las de parroquia. Las primeras son 5, á donde van 660 alumnos, de los que 348 no llegan á 5 años, los de más edad tienen 12, y los de menos año y medio. Todas estas escuelas se han establecido desde 1828. La retribución del alumno es de uno y dos peniques por semana. Se les enseña la lectura, cálculo y gramática en todas; la costura en dos; la escritura en tres, y en tres la geografía ó historia sagrada. Hay una biblioteca unida á estas dos escuelas, pero los libros y cartas están maltratados; en una de ellas 15 niños reciben cada sábado vestido que llevan el lunes. Estas escuelas caminan á la par con las dichas *dame schools*; la instrucción es igual; sin embargo están mejor asistidas, la vigilancia es mayor, y los niños están mejor cuidados.

Las escuelas dominicales son 9: los discípulos matriculados ascienden á 1555, pero hay que rebajar 889 que frecuentan las escuelas cotidianas, lo cual reduce á 666 el número de los niños que reciben la instrucción dominical solamente. La edad de los niños es de 5 á 15 años; no pagan nada; cada escuela cuenta por término medio 23 profesores. Los objetos de la instrucción son la lectura de la biblia. Todos los domingos un poco de cálculo, y escritura una ó dos tardes de la semana.

En último lugar siguen las 7 escuelas de la parroquia

donde concurren 1.201 alumnos, de los cuales 299 nada pagan, y 832 dan un penique por semana. En estos establecimientos se limita la instruccion á lectura, escritura, cálculo y costura para las niñas. La educacion es buena y proporcionada á la fuerza y físico de los alumnos: pero desgraciadamente al mayor número de ellos los sacan sus padres demasiado pronto de las escuelas. Tal es en resumen la memoria de la comision de informe: pero la parte mas curiosa de este documento es en la que reasumen los comisarios el resultado de sus trabajos. Segun ellos, de los 4.770 alumnos que frecuentan las aulas, los 666 de las escuelas dominicales, y los 340 de *dame schools* no aprenden absolutamente nada: su instruccion es nula. Quedan 3.764 educandos. De este número 784 que siguen las escuelas cotidianas reciben una instruccion puramente mecánica que perjudica á la intelijencia del discípulo, le inspira disgusto para el estudio, y no produce en su alma influencia alguna moral ni religiosa. Deduciendo, pues, 784 de los 3.764 alumnos arriba citados, restan 2.980, entre los cuales estan comprendidos los 660 que asisten á las *infants schools*, de los que 348 tienen menos de 5 años de edad, asi que poco podrán aprovecharse de la instruccion. Con todo los individuos de la comision la han reconocido buena, apropiada á la edad y á la fuerza, porque les enseña el orden y aseo, y les prepara á entrar en las escuelas superiores. En consecuencia son de parecer que se remplacen las *dame schools* por *infants schools*. Conservemos el número 660. En las *middling schools* y escuelas de la tarde tenemos por una parte 510 alumnos y por otra 87, que suman 597, y aprenden geografía, historia, gramática, aritmética y geometría, y de los que las 5 sextas partes no aprenden nada; sean 488 alumnos á deducir de 2.980, quedan 2.492. Los 525 de las escuelas superiores tienen todos los medios de instruirse, y aunque el método sea defectuoso conservaremos este número. Aun quedan 1.201 alumnos de las escuelas de parroquia; hemos dicho que en estas escuelas el sistema de educacion está bien entendido y bien dirigido, pero que los padres sacan de ellas demasiado pronto á sus hijos. Suponiendo que el número de estos discípulos formen las 4 quintas partes del total, tendremos todavía 960 que quitar de 2.492, lo que reduce la cifra á 1.682 alum-



nos; así que siendo la población de las 5 parroquias de 42.998, tenemos un discípulo ó educando por 28 habitantes.

Hay parajes sin embargo donde la instruccion se utiliza. La Escocia, por ejemplo, se distingue por sus escuelas primarias, y la educacion es buena y está bien dirigida. Pero tanto aqui como en Prusia y Holanda, el sistema de instruccion emana del poder. Data en Escocia desde 1696, en cuya época Guillermo y María promulgaron un estatuto que regularizaba las escuelas, fijaba su número, y las sometia á la vijilancia del clero. El minimum de la dotacion del maestro se fijó á 5 libras, 11 schelines, un dinero, y el maximum á 11 libras, 2 schelines, 2 dineros. Este estatuto fue acogido con reconocimiento. El clero tomó un vivo interés por la mision que el estado le confiaba: ademas trataba con una raza intelijente é industriosa que comprendió á primera vista los beneficios de la educacion: el cargo era fácil, así el tiempo no hizo mas que mejorar la instruccion primaria, y los padres, rivalizando en celo con los maestros y el clero, hicieron que la Escocia viese crecer pronto en su seno á una población ilustrada.

En Francia en todos tiempos y todo régimen vemos la educacion primaria trastornada y combatida por todas partes. No parece sino que esclarecer á las poblaciones sobre sus deberes y verdaderos intereses es conmover el estado. ¿Qué se ha hecho despues de la revolucion de julio? ¿Qué ha adelantado la instruccion primaria? Se ha dado una ley, es verdad, pero débil é impotente. En virtud de ella los 37.187 concejos ó departamentos de Francia están obligados á sostener una escuela elemental primaria, sea por ellos mismos ó reuniéndose otros, lo cual hacen subir el número de escuelas á 34.001, y por consecuencia á 34.001 edificios. Pero vanos esfuerzos: en 1834, un año despues de la promulgacion de la ley, faltaban todavía 21.089 escuelas, de las que 7.182 eran por negligencia de las autoridades locales. La ley quiere tambien que para el establecimiento de estas escuelas todos los concejos que no tengan recursos ordinarios suficientes impongan una contribucion: esta cláusula no se observa menos. Los comunes ó concejos impuestos son 28.536, de los que 20.961 se rehusan á la ejecucion de esta medida rentística. Ciertos concejos generosos se dejan im-

imponer arbitrios y 113.751 han debido ser apartados asi en 1834. En 1832 el número de alumnos que seguian las escuelas primarias era 1.934,624, á saber; 1.200.715 jóvenes y 734.909 niñas; pero durante el verano no se cuentan en las escuelas mas que 696.165 jóvenes, y 418.331 niñas, por lo que en dicha estacion no quedan en ellas las 7 duodécimas partes de los alumnos.

Sin embargo esta igualdad proporcional no existe sino en masa, porque en muchos departamentos hay una desproporcion extraordinaria. Vemos en el departamento de la Meuse que el número de los educandos se reduce durante el verano á una cuarta parte, en el des Vosges á un tercio, en el Loiret á la mitad, en la Marne á seis mínimas partes, en el Var á tres cuartas partes, y en la Nièvre á diez undécimas partes. He aquí un estado comparativo de los diez departamentos donde la instruccion está menos extendida con relacion á los que se hallan en caso contrario.

Es una suma de quintos á medio instruir ó educar por mil matriculados.

DEPARTAMENTOS IGNORANTES.	Núm. de jóvenes á medio ilustrar.	DEPARTAMENTOS ILUSTRADOS.	Núm. de jóvenes á medio educar.
Corréze de 1000. . . . .	819	Jura de 1000. . . . .	170
Morbihan. . . . .	796	Doubs. . . . .	173
Allier. . . . .	785	Alto Marne. . . . .	185
Finisterre. . . . .	768	Meuse. . . . .	184
Alta Viena. . . . .	762	Moselle. . . . .	141
Indre. . . . .	761	Bajo Rin. . . . .	194
Dordogne. . . . .	746	Marne. . . . .	204
Nièvre. . . . .	746	Altos Alpes. . . . .	211
Costas del Norte. . . . .	742	Sena y Marne. . . . .	212
Cher. . . . .	737	Ardenas. . . . .	216
Término medio de 1000. . . . .	766	De 1000. . . . .	194

Asi en los departamentos de 1.000 matriculados 736 no han recibido el beneficio de la instruccion primaria, mientras los otros 10, donde la instruccion está mas estendida de 1.000 matriculados, no se cuentan mas que 194 que no hayan fre-

cuentado las escuelas. En 1837, 326.998 jóvenes fueron llamados á las armas, el 46 p. o/o, casi la mitad de este número, no sabian ni leer ni escribir.

Otro defecto tiene la ley francesa, y es que no especifica precisamente la enseñanza elemental. Así que hará frecuentemente á los niños entrar en una série de estudios superiores á su comprension. Y el resultado es que muchas inteligencias que no se cultivan se abandonan á todas las casualidades de los acontecimientos, y por otra parte que se concluyen y terminan muchas educaciones sin buenos resultados, inútiles á muchos porque asisten largos años sin comprenderlas, perdidas para otros porque esta media ciencia los aparta de las profesiones mecánicas en donde hallarian medios para vivir honrada y felizmente.

Pero aun hay otro vicio mayor en la ley francesa, y es, que deja á los padres entera libertad para escoger las personas que les parezcan mas útiles para educar á sus hijos. Las únicas condiciones que la ley exige al que quiera enseñar es una patente de capacidad, y una certificacion de buenas costumbres: pero es tan fácil hacerse con estos documentos que todos pueden presentarlos: así en el cuerpo de maestros de escuela, se suele encontrar gente perseguida por la justicia, tanto que uno de ellos habia pasado la mitad de su vida en el baño, en presidio. Este cuerpo se distingue ademas por caracteres particulares. Se puede dividir en tres categorías: á la primera pertenecen los maestros de establecimiento fijo; estos son los mas respetables, y en cuyo número figuran sacristanes, herreros y carpinteros. Su defecto principal es la ignorancia y la pasion al vino. En la segunda categoría estan los enfermos, y es la mas numerosa: se compone de mancos, sordos, epilépticos, é impedidos y cojos. En un distrito de Haute Loire existe un maestro de escuela que no tiene brazos, y corta las plumas y escribe con el pie. La tercera categoría se compone de profesores anuales ó maestros ambulantes que suelen ser Bearneses, Piamonteses ó Bianzoneses, y de Auvernia. Estos se ajustan para el invierno: el precio medio es 15 escudos por tres meses, y cuando acaban su trabajo se vuelven con las golondrinas á su pais.

Con todo no faltan escuelas normales primarias en Francia: cuéntanse en el día 47, y el método está calculado sobre bases latas; la instruccion es buena, y la educacion de los discípulos maestros presenta en general un estado satisfactorio. Pero no se crea por esto que los alumnos llevan el fruto de sus trabajos á las aldeas: la mayor parte de ellos hallan colocacion en las plazas de maestros de las escuelas primarias de las ciudades. ¿Y quién poseyendo una mediana instruccion querria ir á una aldea con tan pocas ventajas como se le ofrecen? Por la ley francesa se asigna á los maestros de los pueblos 200 francos de sueldo anuales y casa pagada, que vienen á ser otros 40, á lo que hay que añadir la retribucion de 1 fr. 18 c. por mes de cada uno de los discípulos, lo que hace subir en los concejos ricos el sueldo de los maestros á 228 fr. 80 c. Pues con todo, este sueldo aun es inferior al mediano de los cantoneros de los caminos reales, que llega á 456 fr. Además en la mayor parte de los concejos el maestro no recibe casi nada. Asi en el barrio de Besanzon vemos á uno obligado para poderlo pasar, á cantar la misa, tocar las campanas, ser secretario del mer, sacristan del curato, y distribuir todos los domingos de puerta en puerta el agua bendita á los habitantes del concejo. En el distrito de Mon de Marsan, departamento de Laudes, casi todos los maestros egercen el oficio de alguacil, enterrador, y van de puerta en puerta mendigando patatas, uvas y trigo. Apenas tienen vestidos, asisten á la clase en chancletas, sin medias, ni chaleco ni corbatin: finalmente, no reciben paga alguna; todo son promesas. Y no es esto solo: la ley francesa ha querido que se les hiciese un descuento de su sueldo fijo para socorrer á los enfermos y ancianos, proporcionándoles un decente retiro. Precaucion digna de elogio; pero se ha calculado que despues de diez años de descuento apenas tocara al maestro 200 francos de capital.

Con remuneraciones tan cortas era necesario hallar hombres especiales que quisiesen aceptar como una mision evangélica el cargo de enseñar á los niños pobres. ¿Pero quién tiene esta fé y devocion? Exigir en el día una abnegacion semejante de parte de los que se dedican á maestros es imposible. Todos aceptan esta profesion como medio extremo, y el

hombre de mediano talento, en cuanto halla ocasion de emplear mejor sus conocimientos se retira. Los hermanos de la doctrina cristiana ó hermanos escolapios durante mucho tiempo resolvieron este problema. Esta sociedad ha hecho inmensos servicios al estado esparciéndose por toda la Francia. En 1833 ascendian sus escuelas á 369, contando 92.989 alumnos: desgraciadamente despues de la revolucion de julio los hermanos han caido en desgracia, y hoy dia los concejos generales hasta les niegan los socorros mas lejitimos. Confesemos que si la ley se cumpliese extrictamente se verian obligados á cerrarse los establecimientos de moral cristiana. Dice la ley que la escuela no será gratuita sino para los pobres, pero que las familias acomodadas pagarán un tanto fijado por las autoridades municipales: los estatutos, y órden de los hermanos quieren al contrario que la enseñanza gratuita sea comun á todos, al indigente, al de fortuna mediana, y hasta al rico, si quiere asistir á las clases. Ya han ocurrido graves desavenencias entre la administracion y los hermanos con respecto á lo dicho. La administracion quiere que la ley sea respetada; pero reconociendo la importancia de conservar las escuelas de los escolapios, ha propuesto votar fondos suficientes para la educacion de los niños: este medio no ha sido acogido por ellos, han permanecido fieles á sus principios, han reusado y continuado como antiguamente recibiendo en sus escuelas á todos los que se presentan.

Imaginémonos ahora un método bastardo que ni es mútuo, ni simultáneo, ni individual; que no se parece á nada, en el cual silban los niños como ladran los perros, y al que los habitantes de los Vosges han dado el nombre de *método del diablo*. Figurémonos un método que tiene la pretension de enseñar el cálculo, la lectura y la escritura, y que nada enseña, y tendremos una idea casi completa del estado de la instruccion en Francia. Pero no está ahí todo el mal: el maestro de primeras letras no solamente esta encargado de cultivar la imaginacion de sus discípulos, sino que á él toca el elevar el alma de los alumnos, germinar en ellos principios honrados, y acomodarlos á todas las prácticas de virtud. ¿Cómo hallar tales cualidades en hombres que carecen de lo necesario, que no

han aceptado el salario que les ofreceis sino por su extrema miseria, y que no egercen su encargo sino por la fuerza? ¿No hubiese sido mejor que la ley fuese mas estrecha con los padres, mas lata y amplia con los maestros?

WESTMISTER REVIEW AUD CHAMBERS' MAGASSINE.

